



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****2932*****Execució de títols judicials 211 /2016***

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 211/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MARCO UGO ZAGHINI contra la empresa CRISTHINE COLLINS, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Visto que la demandada CRISTHINE COLLINS no ha podido ser citada, según diligencia negativa practicada por el Juzgado de Paz de Santanyí, **acuerdo:** DEJAR SIN EFECTO el señalamiento de comparecencia previsto para el día de hoy, señalándose nuevamente para el día 5 de Abril de 2.017 a las 12'30 horas ante este Juzgado de lo Social, con los mismos apercibimientos contenidos en la inicial citación.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a CRISTHINE COLLINS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de marzo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

